**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES CORPORACIÓN UNISABANETA – CICUS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES**

**Convocatoria Institucional de Investigación Formativa 2017.**

**REQUISITOS PARA SER JOVEN INVESTIGADOR**

Las personas interesadas en esta modalidad, deben demostrar durante el tiempo de su formación profesional, la vinculación en al menos una de las modalidades de investigación formativa como semilleros, auxiliares de investigación, participación en proyectos y:

1. Ser egresado no titulado: es decir, haber cursado y aprobado todas las materias del pensum correspondiente, pero sin haberse graduado.
2. Ser egresado titulado: no puede superar un año de haberse graduado
3. Ser estudiante de último semestre de carreras profesionales.
4. Contar con un promedio académico acumulado de 4.0

**NÚMERO DE JÓVENES INVESTIGADORES ELEGIBLES:**

Cada programa académico deberá postular mínimo dos (2) aspirantes, pero solo se escogerá un joven investigador por Programa Académico. La postulación deberá ser concertada entre la Decanatura del Programa y la Coordinación del Grupo de Investigaciones.

**PASOS A SEGUIR PARA LA POSTULACIÓN**

Las personas interesadas en participar, deberán entregar la siguiente documentación a las Decanaturas:

1. Un ensayo del proyecto de investigación que espera ejecutar en el que se exprese además, el Grupo de Investigaciones en donde realizará la pasantía y la relación del proyecto con una de sus líneas de investigación respectivas.
2. Un plan de trabajo por el tiempo de duración del proyecto relacionando los productos que deben derivar del mismo: un artículo publicable en revista indexada, o capítulo de libro resultado de investigación y un producto de divulgación y apropiación social del conocimiento.
3. Carta firmada por el coordinador de investigación donde se explique la trayectoria investigativa del aspirante, por la participación en al menos una de las modalidades de investigación formativa.
4. Anexar a la documentación, el soporte del promedio académico acumulado de 4.0, el RUT, la copia de la cédula y la certificación de la cuenta bancaria vigente.

Una vez revisados los requisitos, las Decanaturas darán su visto bueno en la carta de postulación del aspirante, y será radicada por este junto con la documentación en el CAD para hacerla llegar al Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Sabaneta – CICUS.

**VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES DE INVESTIGADORES:**

El desarrollo de la actividad de Joven Investigador, se realizará por medio de un contrato de prestación de servicios que durará el término de 11 meses con un salario mensual de un millón setenta mil pesos $1.070.000.

**APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El Comité investigaciones, será el encargado de revisar y dar la aprobación final de los elegidos. En caso de que no se cumplan los requisitos exigidos por uno o varios Programas Académicos, la plaza se declarará desierta y no habrá lugar una nueva postulación hasta la próxima convocatoria.

**NOTA:** SOLO SE ACEPTAN LAS POSTULACIONES EN EL TÉRMINO DE ESTA CONVOCATORIA, NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES EXTEMPORÁNEAS.

Para mayor información comunicarse al [cicus@unisabaneta.edu.co](mailto:cicus@unisabaneta.edu.co)